

Auto Laboral
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: LUIS EDUARDO MARTINEZ
Demandado: ADRIANO POLANIA
Radicación: 18592-31-89-001-2018-00143-00



REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
Florencia, primero (1º) de julio del año dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud presentada por la parte demandante, téngase en cuenta que mediante autos de 1º de septiembre de 2021 (notificado por estado de 2 de septiembre de 2021), y 10 de febrero de 2022 (notificado por estado de 11 de febrero de 2022), fueron atendidas las peticiones referidas en el escrito.

Igualmente, se reitera que el asunto de la referencia se encuentra en esta Corporación con el fin de surtir la segunda instancia, para lo cual se atiende el orden de llegada, y la prelación que debe darse a ciertos asuntos, como los de carácter constitucional (acciones de tutela de primera y segunda instancia, consultas de incidentes de desacato y habeas corpus), y legal (procesos penales próximos a prescribir, procesos laborales relativos a pensiones, etc), que ameritan estudio preferencial.

Notifíquese y Cúmplase,

La Magistrada,

DIELA H. L. M. ORTEGA CASTRO

Firmado Por:

**Diela Hortencia Luz Mari Ortega Castro
Magistrado
Sala 001 Civil
Tribunal Superior De Florencia - Caqueta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **553edcb86ed2ac54d682a5251833b7ada04fac7e1b8cfe970970bc731f859b1**

Documento generado en 01/07/2022 09:53:13 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**